

AMPLÍAN ALIANZA ESTRATÉGICA CADECA Y CORREOS DE CUBA ...



En horas de la mañana de este jueves 23 de julio, fue inaugurada una nueva sucursal de Casas de Cambio (CADECA), en la sede de la oficina de correos de Universidad, ubicada en la Calzada de Infanta, entre San Lázaro y Concordia, en el capitalino municipio de Centro Habana.

Como se conoce, CADECA es una institución financiera perteneciente al Banco Central de Cuba, destinada al canje y recanje de monedas extranjeras por pesos convertibles CUC; y para la compra y venta de pesos cubanos CUP.

Esta nueva sucursal de CADECA, la segunda de su tipo que se crea en una oficina de correos (la otra se inauguró en junio pasado en la Zona Postal Habana 4, ubicada en Línea y Paseo, Plaza de la Revolución), prestará los mismos servicios que las del resto de su tipo en el país y, además, permitirá al correo de Universidad realizar sus depósitos bancarios diarios, acreditándolos de forma automatizada en la cuenta de esa unidad, con lo que se evita la transportación por TRASVAL de esos dineros hacia el Banco, disminuyen los gastos y fortalece la seguridad operacional de Correos de Cuba.

Esta alianza estratégica entre CADECA y Correos de Cuba, permite el encadenamiento de dos entidades estatales cubanas para nuevos negocios entre ambas instituciones, las que trabajan de manera conjunta en la ampliación de éste y otros proyectos hacia el resto de sus unidades en el país.

La ceremonia inaugural estuvo presidida por Joaquín Vázquez Alonso y Nilber

Acuña Aguiar, directores nacional y provincial de CADECA en la capital, respectivamente; Mario Suárez Naranjo, director Comercial del Grupo Empresarial Correos de Cuba; y Edelys Hernández Martínez, directora general de la Empresa de Correos Habana Centro.



**#CorreosdeCuba INFORMA A SUS
CLIENTES EN LA ISLA QUE YA SE
PUEDEN RECIBIR GIROS**

POSTALES DESDE PERÚ Y COLOMBIA....



Los Correos de #Cuba, #Perú y #Colombia acordaron establecer el servicio de giros postales internacionales, conforme a lo dispuesto en el Convenio Giros de la Unión Postal Universal (UPU), un acuerdo al que también están incorporados los operadores postales de España, Chile, Uruguay y República Dominicana.

Por tal motivo, los ciudadanos cubanos y extranjeros residentes en nuestro país, de forma permanente o temporal, podrán recibir giros postales internacionales desde #Perú y #Colombia por valor de hasta 1000 dólares, que puede cobrarse el mismo día en que se impone el giro en cualquiera de las unidades de Correos de Cuba que brindan este servicio. Para ello, los destinatarios sólo deben presentar su identificación personal y el código secreto del giro que le envíe el remitente.

Las unidades de #CorreosdeCuba que hoy pagan giros postales internacionales en CUC, son las siguientes:

Empresa de Correos Habana Centro: Oficinas de Correos Avenida 26, Plaza de la Revolución; Obispo, Habana Vieja; Universidad, en Infanta y San Lázaro, Centro Habana; Esquina de Tejas, Cerro; y en Luyanó y Fábrica, 10 de Octubre.

Empresa de Correos Habana Oeste: Oficinas de Correos Habana 14, Marianao; Habana 16, Playa; Habana 36, La Lisa; Habana 9, Arroyo Naranjo; y Santiago de las Vegas, Boyeros.

Empresa de Correos Habana Este: Oficinas de Correos Habana 25, en Alamar, Habana del Este; Habana 10, San Miguel del Padrón; Habana 11, Guanabacoa; y Habana 40, Cotorro.

Empresa de Correos Pinar del Río: Oficina de Correos Pinar 1 y 2.

Empresa de Correos Artemisa: Oficinas de Correos Artemisa, Mariel y San Antonio de los Baños.

Empresa de Correos Mayabeque: Oficinas de Correos San José de las Lajas, Güines y Jaruco.

Empresa de Correos Isla de la Juventud: Oficinas de Correos Nueva Gerona, La Fe

y La Demajagua.

Empresa de Correos Matanzas: Oficinas de Correos Matanzas 1, Cárdenas, Colón y Jagüey Grande.

Empresa de Correos Cienfuegos: Oficina de Correos Cienfuegos 1.

Empresa de Correos Villa Clara: Oficinas de Correos Santa Clara 1, Camajuani, Remedios, Placetas y Sagua La Grande.

Empresa de Correos Sancti Spíritus: Oficina de Correos Sancti Spíritus 2, Trinidad, Cabaiguán y Fomento.

Empresa de Correos Ciego de Ávila: Oficina de Correos Ciego 1 y Morón.

Empresa de Correos Camagüey: Oficinas de Correos Camagüey 1, 2 y 3, Florida, Nuevitas y Santa Cruz del Sur.

Empresa de Correos Las Tunas: Oficinas de Correos Tunas 1, Puerto Padre y Colombia.

Empresa de Correos Granma: Oficinas de Correos Bayamo 1, Manzanillo, Niquero y Jiguani.

Empresa de Correos Holguín: Oficinas de Correos Holguín 1, Banes y Moa.

Empresa de Correos Santiago de Cuba: Oficinas de Correos Santiago 1, Palma Soriano, Contramaestre, La Maya y San Luis.

Empresa de Correos Guantánamo: Oficinas de Correos Guantánamo 1 y 2, Baracoa y Caimanera.

Correos de Cuba continúa realizando estudios de factibilidad y negociaciones con los operadores postales de otros países para la ampliación de este servicio.

Quienes deseen obtener información o expresar su opinión sobre este u otro servicio de #CorreosdeCuba, pueden hacerlo a través de nuestro sitio web www.correos.cu donde también pueden rastrear los giros y otros servicios, emitir comentarios y recibir respuesta en línea y, si lo prefieren, pueden descargar su aplicación APK en dispositivos móviles con sistema operativo Android.

Además, nos pueden seguir a través de nuestras plataformas en las redes sociales: en Facebook y YouTube somos Grupo Empresarial Correos de Cuba; y en Twitter por la cuenta @CorreosdeCuba

También nos pueden contactar a través de los números telefónicos y correos electrónicos de nuestras Oficinas de Atención al Cliente que están publicados en la contraportada de la revista Bohemia y en Páginas Amarillas de ETECSA. Los más empleados son el número 80244644 y el correo atención.cliente@ecc.cu

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba

OTORGAN A COLECTIVOS DE CORREOS DE CUBA LA CONDICIÓN DE VANGUARDIA Y DESTACADO NACIONAL EN EL ACTO CENTRAL POR EL ANIVERSARIO 49 DEL SINDICATO DE LAS COMUNICACIONES...



En acto central realizado en horas de la tarde de este jueves 16 de julio en el teatro del Ministerio de Comunicaciones, fue conmemorado el Aniversario 49 de la fundación del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica (SNTCIE), presidido por Jorge Luis Perdomo Di-Lella, Ministro de Comunicaciones; Marisol Fuentes Ferrer, miembro del Comité Central del Partido y Secretaria General de este Sindicato; y Omar Pérez Salomón, funcionario del máximo órgano de dirección partidista.

En la ceremonia recibieron la Bandera de Vanguardia Nacional las Empresas de Correos Habana Oeste y Granma; y la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional, esta última por segunda ocasión consecutiva; así como se otorgó el Diploma de Colectivo Destacado Nacional a la oficina de correos del municipio Banes de Holguín y a la zona postal número 2 de Guantánamo.

También se otorgó la Bandera de Vanguardia Nacional, de la Empresa de Telecomunicaciones Etecsa: a la Dirección Territorial de Ciego de Ávila, el Centro Telefónico de Las Tunas, la Dirección Territorial Habana Oeste, el Grupo de

Atención a Gobierno No.6, el Grupo Especializado de la Red Soterrada y el Centro Telefónico de La Habana. Del Grupo Empresarial de Informática y Comunicaciones: a las Direcciones Radio Cuba en Camagüey, La Habana y el Municipio Especial Isla de la Juventud; a Lacetel; y a Movitel y Desoft de Santiago de Cuba. En tanto, de Joven Club: al Palacio Central de Computación de La Habana y a la provincia de Guantánamo.

Además, fueron reconocidos como Colectivo Destacado Nacional, en Pinar del Río: Etecsa y Desoft; en Mayabeque: Desoft y Radio Cuba; en Matanzas: Desoft y Radio Cuba; en Villa Clara: el Centro Telefónico de Etecsa; en Sancti Spíritus: Desoft y Etecsa; en Ciego de Ávila: Radio Cuba; en Camagüey: Desoft; en Holguín: el Centro Telefónico de Etecsa; en Granma: Etecsa; y en La Habana: Softel y Segurmática del Grupo Empresarial de Informática y Comunicaciones.

El Secretariado Nacional del SNTCIE decidió aprovechar la conmemoración de este Aniversario 49 para entregar un Reconocimiento Especial a las Direcciones de Comunicación Institucional de Correos de Cuba, Etecsa, el Grupo Empresarial de Informática y Comunicaciones, Radio Cuba, Joven Club de Computación y del Ministerio de Comunicaciones; así como al diseñador Yoanny Gutiérrez Guerra de la OSDE Correos de Cuba.

El acto contó también con la presencia de directivos, dirigentes sindicales y trabajadores del Ministerio de Comunicaciones y de sus organizaciones empresariales y presupuestadas radicadas en La Habana, así como del resto de las provincias desde sus respectivos territorios por el sistema de videoconferencia.

Finalmente y tras las palabras de clausura de la secretaria general del SNTCIE, Marisol Fuentes Ferrer; el ministro Jorge Luis Perdomo, reconoció el encomiable esfuerzo desplegado por los trabajadores del organismo, de las organizaciones empresariales, presupuestadas y no estatales del sector de las comunicaciones durante esta etapa de enfrentamiento al coronavirus, a quienes felicitó por los indiscutibles resultados alcanzados en cada uno de sus frentes de labor y los exhortó a enfrentar con éxito los nuevos retos y tareas que enfrentarán en la actual etapa recuperativa y en la estrategia de desarrollo pos-Covid-19 aprobada por la máxima dirección del Partido y el Gobierno cubano.





FELICITACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LAS COMUNICACIONES EN SU ANIVERSARIO 49...



En especial a los trabajadores de Correos de Cuba, también a los del Ministerio de Comunicaciones, de la Empresa de Telecomunicaciones ETECSA, del Grupo Empresarial de la Informática y las Comunicaciones, de Joven Club de Computación, a los integrantes de los Secretariados Nacional y Provinciales del Sindicato de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica (SNTIEC), y de los Buróes y Secciones Sindicales de cada una de las entidades de este dinámico sector de economía cubana.
#ComunicadoresPorUnaSociedadEnDesarrollo

#Cuba NUEVAS PUERTAS SE ABREN A LA INFORMATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD...



En qué consiste la Política para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Empresa Estatal de Aplicaciones y Servicios Informáticos (EASI), con alcance a todas las entidades de este sector, que acaba de publicarse en la Gaceta Oficial Ordinaria No. 42, poniendo en vigor seis Resoluciones que definen y regulan el nuevo modelo de gestión que, paulatinamente, implementarán las 22 entidades de este tipo que existen en el país.

1- ¿Para quién se aplica esta Política?

Es de aplicación a las empresas estatales, cuya actividad principal comprende, parcial o totalmente: las actividades de investigación, desarrollo, innovación, distribución y comercialización de sistemas, aplicaciones y servicios informáticos.

2- ¿Qué impacto persigue en la economía cubana la aplicación de estas normas?

Se prevé que tengan un impacto positivo a mediano plazo, por la introducción sistemática de aplicaciones y servicios para la exportación y la sustitución efectiva de importaciones; así como el incremento de la productividad, reducción de costos y mejora en la calidad de procesos a partir del empleo de aplicaciones informáticas. Contribuir a la retención del personal, al establecerse mejoras salariales soportadas en la productividad, la eficiencia y la especialización profesional de la fuerza laboral. Promover nuevos modelos de negocios, a partir del uso de las tecnologías de avanzada en las TIC (Inteligencia Artificial, Big Data y Computación en la nube).

3- ¿Qué aspectos habilitan estas Resoluciones diferentes a las normas ya existentes para la gestión empresarial?

Las nuevas normas establecen un modelo diferenciado de gestión financiera, empleo y salario, planificación e inversiones y propiedad intelectual, ofreciendo una mayor autonomía para las empresas y permitiendo principalmente:

- El empleo de un clasificador uniforme de roles para las actividades de las EASI y un esquema uniforme de categorización profesional para que cada empresa fije el pago diferenciado a cada trabajador.
- Mayor autonomía en la distribución de utilidades como salario.
- Recibir facilidades financieras al ejecutar proyectos de desarrollo e innovación que sustituyan importaciones.
- Contratar especialistas y estudiantes de centros de investigación y universidades de forma directa para trabajar en proyectos de investigación-desarrollo-innovación y otras actividades profesionales, fortaleciendo la relación universidad - empresa.

4- ¿Cuáles son los indicadores para medir el impacto de la política?

Como indicadores se han definido los siguientes:

- Incremento de la producción de aplicaciones y servicios informáticos.
- Aumento de exportaciones de productos y servicios informáticos.
- Disminución del índice de fluctuación laboral en el sector.
- Aumento de los Gastos en I+D+i en el sector.
- Incremento de la sustitución efectiva de importaciones de productos y servicios informáticos.
- Crecimiento de la inversión extranjera en el sector.

5- ¿Cómo se realizará el sistema de control para el desarrollo de este proceso?

El mecanismo para el control, seguimiento y sistematización de la ejecución de la política con los organismos y entidades es coordinado por el Ministro de Comunicaciones, con la participación de varios organismos y empresas; y los resultados serán evaluados sistemáticamente en el Programa de Informatización de la Sociedad.

6- ¿Cuál es el procedimiento para que el Ministerio de Comunicaciones otorgue el aval a las empresas interesadas?

El director de la EASI interesada en aplicar el modelo de gestión para su fortalecimiento y desarrollo, presenta la solicitud para el otorgamiento del aval al Ministerio de Comunicaciones, a partir de lo establecido en la Resolución 48/2020 del MINCOM.

7- ¿Cuáles son los indicadores de medidas establecidos para el plan económico de las empresas seleccionadas?

Como indicadores de medidas se han definido los siguientes:

- Tener alta productividad del trabajo promedio de sus ventas netas por exportación y sustitución efectiva de importaciones de aplicaciones y/o servicios

informáticos mayor o igual al 10% durante los tres primeros años, e incrementar en un 5% cada un año.

- Destinar parte de sus ingresos sobre las ventas totales no menos del 10 % a la investigación, el desarrollo y la innovación.
- Tener una productividad del trabajo a partir del Valor Agregado Bruto (anual) mayor o igual a 50 mil pesos CUP.
- Tener una proporción del 20% en el personal para actividades de apoyo con respecto al ocupado en las actividades principales de la empresa.
- Emplear fuerza de trabajo de alta calificación. Más del 50% deben ser universitarios con relación al total de trabajadores.
- Tener un potencial de alta calificación de doctores, máster en ciencias, especialistas de postgrado, personal profesional certificado en especialidades informáticas (nacional o internacional) mayor o igual al 10% con respecto al total de universitarios, e incrementándose esta cifra en un 5% cada año.
- Basar sus operaciones principales en activos intangibles con predominio del capital intelectual, para la introducción de productos y servicios informáticos innovadores en el mercado o mejoras tecnológicas que disminuyan costos o aumenten productividad.
- Contar con registros de propiedad intelectual (patentes, derecho de autor, secreto industrial, marcas, entre otras), incrementándose en uno a partir del segundo año.
- Mantener altos estándares de calidad. Tener el nivel de calidad alcanzado, según Modelo Cubano de Calidad para el Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (MCDAI), o equivalente en otros modelos de calidad: o dos años para el nivel básico, o tres años hasta el nivel intermedio, o cuatro años hasta el nivel superior.

8- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento a emplear para financiar las inversiones en el desarrollo de aplicaciones y en la innovación de productos y servicios informáticos?

Las fuentes de financiamiento son las siguientes:

- Reservas de utilidades.
- Financiamiento de agencias u OSDE.
- Programas de ciencia e innovación.
- Programa de informatización.
- Inversión extranjera.
- Cooperación internacional.
- Ingresos corrientes.

9- ¿Cómo se organiza y realiza el proceso de categorización profesional en las EASI, según el modelo de empleo y salario propuesto?

Cada empresa tiene facultades para elaborar su Reglamento de Categorización, sobre la base de la experiencia nacional e internacional.

10- ¿Recibirán alguna capacitación las EASI que cumplan con los requisitos e

indicadores definidos para la aplicación de esta Política?

Sí, la implementación de las normas tiene comprendida la capacitación de los empresarios, en la que se establecerán espacios de intercambios con representantes de diferentes organismos (MFP, MTSS, BCC, MEP, MINCULT) y otros que se consideren necesarios, para evacuar las dudas que se presenten en la ejecución y puesta en práctica del modelo de gestión que se habilita a este tipo de empresa.

11- ¿Cómo contribuye este nuevo modelo de gestión al desarrollo de la EASI?

Este conjunto de normas establece un ambiente de trabajo propicio para una gestión más autónoma, con el fin de elevar la eficiencia, eficacia y productividad de estas empresas y con ello la adecuada remuneración de los trabajadores. Permite establecer relaciones Universidad - Empresas con un enfoque más integrador, que permite formar en especialidades a los futuros trabajadores a la vez que nutre a la universidad líneas de Investigación sobre fenómenos que afectan la sociedad. Todo ello debe revertirse en el incremento de soluciones de avanzada al servicio del pueblo y el Estado, para acelerar la informatización de la sociedad y de esta manera contribuir a la transformación digital de los organismos, organizaciones y entidades del país; y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Glosario de términos:

- Gestión económica-financiera: conjunto de procesos dirigidos a planificar, organizar y evaluar los recursos económico-financieros al objeto de lograr la consecución de los objetivos de la empresa de la forma más eficaz y eficiente.
- Encadenamientos productivos: conjunto de actores económicos asociados en la cadena de valor de un producto, que interactúan entre sí para obtener beneficios en conjunto y aumentar sus niveles de competitividad.
- Industria Cubana de Programas y Aplicaciones Informáticos: comprende a las entidades y al trabajador por cuenta propia que se relacionan con el desarrollo de programas y aplicaciones y la prestación de servicios informáticos.
- Inversión extranjera: aportes de capital realizados por inversionistas extranjeros, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.
- I+D+i: siglas correspondientes a los términos de Investigación- Desarrollo e Innovación. Es un concepto básico que se propone en el contexto de las ciencias, tecnología y sociedad.
- Servicios Informáticos: conjunto de actividades o servicios que responden y/o satisfacen los intereses o necesidades de un cliente por medio de un cambio de condición en los bienes informáticos.
- Propiedad intelectual: bien económico y cultural que incluye productos intangibles, al igual que productos físicos. Tiene dos modalidades: El derecho de autor y la propiedad industrial.

RESTABLECE REPÚBLICA DOMINICANA SERVICIO DE GIROS POSTALES INTERNACIONALES HACIA CUBA



Los Correos de República Dominicana y Cuba acordaron restablecer el servicio de giros internacionales, conforme a lo dispuesto en el Convenio Giros de la Unión Postal Universal (UPU), un acuerdo al que también están incorporados los operadores postales de España, Chile y Uruguay.

Por tal motivo, a partir de este miércoles 24 de junio los ciudadanos residentes en nuestro país, de forma permanente o temporal, podrán recibir giros postales internacionales desde República Dominicana por valor de hasta 1000 dólares, que pueden cobrar el mismo día en que se impone el giro en cualquiera de las unidades de Correos de Cuba que brindan este servicio. Para ello, sólo deben presentar su identificación personal y el código secreto del giro que le envíe el remitente.

Las unidades de Correos de Cuba que pagan giros postales internacionales, o donde próximamente se abrirá este servicio, son las siguientes:

Empresa de Correos Habana Centro: Oficinas de Correos Avenida 26, Plaza de la Revolución; Obispo, Habana Vieja; Universidad, en Infanta y San Lázaro,

Centro Habana; Esquina de Tejas, Cerro; y en Luyanó y Fábrica, 10 de Octubre.

Empresa de Correos Habana Oeste: Oficinas de Correos Habana 14, Marianao; Habana 16, Playa; Habana 36, La Lisa; Habana 9, Arroyo Naranjo; y Santiago de las Vegas, Boyeros.

Empresa de Correos Habana Este: Oficinas de Correos Habana 25, en Alamar, Habana del Este; Habana 10, San Miguel del Padrón; Habana 11, Guanabacoa; y Habana 40, Cotorro.

Empresa de Correos Pinar del Río: Oficina de Correos Pinar 1. Próximamente: Pinar 2, Viñales y Consolación del Sur.

Empresa de Correos Artemisa: Oficinas de Correos Artemisa, Mariel y San Antonio de los Baños.

Empresa de Correos Mayabeque: Oficinas de Correos San José de las Lajas, Güines y Jaruco.

Empresa de Correos Isla de la Juventud: Oficina de Correos Nueva Gerona.

Empresa de Correos Matanzas: Oficinas de Correos Matanzas 1, Cárdenas Colón y Jagüey Grande.

Empresa de Correos Cienfuegos: Oficina de Correos Cienfuegos 1. Próximamente: Rodas, Aguada y Cumanayagua.

Empresa de Correos Villa Clara: Oficinas de Correos Santa Clara 1, Camajuani, Remedios, Placetas y Sagua La Grande.

Empresa de Correos Sancti Spíritus: Oficina de Correos Sancti Spíritus 2. Próximamente: Trinidad, Cabaiguán y Fomento.

Empresa de Correos Ciego de Ávila: Oficina de Correos Ciego 1. Próximamente: Morón.

Empresa de Correos Camagüey: Oficinas de Correos Camagüey 1, 2 y 3, Florida, Nuevitas y Santa Cruz del Sur.

Empresas de Correos Las Tunas: Oficinas de Correos Tunas 1 y Puerto Padre. Próximamente: Colombia.

Empresa de Correos Granma: Oficinas de Correos Bayamo 1, Manzanillo, Niquero y Jiguaní.

Empresa de Correos Holguín: Oficinas de Correos Holguín 1, Banes y Moa.

Empresa de Correos Santiago de Cuba: Oficinas de Correos Santiago 1, Palma Soriano, Contramaestre, La Maya y San Luis.

Empresa de Correos Guantánamo: Oficinas de Correos Guantánamo 1 y 2, y Baracoa. Próximamente: Caimanera.

Correos de Cuba continúa realizando estudios de factibilidad y negociaciones con los operadores postales de otros países para la ampliación de este servicio.

Quienes deseen obtener información o expresar su opinión sobre este u otro servicio de Correos de Cuba, podrán hacerlo a través de nuestro sitio web www.correos.cu donde recibirán respuesta en línea y, si lo prefieren, pueden descargar su aplicación APK en dispositivos móviles con sistema operativo Android.

Además, nos pueden seguir a través de nuestras plataformas en las redes sociales: en Facebook y YouTube somos Grupo Empresarial Correos de Cuba y en Twitter en la cuenta @CorreosdeCuba

También nos pueden contactar a través de los números telefónicos y correos electrónicos de nuestras Oficinas de Atención al Cliente, que aparecen publicados en la contraportada de la revista Bohemia y en Páginas Amarillas de ETECSA. Los más empleados son el **80244844** y atención.cliente@ecc.cu

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba

A LA VENTA TABLOIDE CON LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LAS TRES FASES DE LA ETAPA DE RECUPERACIÓN POS-COVID-19



Correos de Cuba informa a la población que a partir de este martes 23 de junio está a la venta el tabloide con las medidas que se implementan en cada una de las tres fases de la etapa de recuperación pos-COVID-19.

La población podrá adquirir este tabloide al precio de 1.00 peso (CUP) en todas las unidades de servicios y estancillos de prensa de Correos de Cuba.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba

**INFORMA #CorreosdeCuba CÓMO
FUNCIONARÁN SUS SERVICIOS**

DURANTE LA ETAPA POST-COVID-19...



En correspondencia con la información ofrecida por el Ministro de Comunicaciones, Jorge Luis Perdomo Di-Lella, en el programa Mesa Redonda de la Televisión Cubana, el Grupo Empresarial Correos de Cuba anuncia las medidas que implementará en cada una de las tres fases de la etapa de recuperación post Covid-19, que entró en vigor este jueves 18 de junio en todo el país, con la excepción de las provincias de La Habana y Matanzas.

Correos de Cuba informa que, según lo previsto para cada fase de la etapa de recuperación post Covid-19, progresivamente, irá restableciendo los servicios de envíos postales, paquetería y mensajería expresa, desde y hacia el exterior, con los países que restablezcan los despachos de correos.

Nuestro Grupo Empresarial, en coordinación con el Ministerio de Transporte, evaluará el comportamiento de la infraestructura de transporte del país y la apertura de los servicios aéreos internacionales y, en esa misma medida, irá poniendo en funcionamiento dichos servicios, en correspondencia con la rehabilitación de los servicios de transportación en las diferentes fases, es decir, que en la misma medida en que se vaya restableciendo el transporte interurbano e interprovincial, los ferrocarriles nacionales y la transportación aérea nacional e internacional, se irán recuperando los servicios de Correos.

En tal sentido, Correos de Cuba ha previsto que:

En la Primera Fase: se reinician los servicios de envíos postales entre municipios de una misma provincia. Además:

- Se aceptarán los arribos de envíos y cargas desde el exterior, por constituir exportaciones, priorizando su distribución y entrega a domicilio utilizando el transporte que distribuye los productos provenientes de las ventas de cadenas de tiendas CIMEX y Caribe.
- Se continuará brindando el servicio de Correo Oficial Nacional; así como los servicios aduanales y transitarios en la Zona Especial de Desarrollo del Mariel y

en el Aeropuerto Internacional José Martí de La Habana.

- Se mantiene la entrega a domicilio de los productos provenientes de las ventas por comercio electrónico de las cadenas CIMEX y Tiendas Caribe.

En la Segunda Fase: se reinician los servicios de envíos postales entre provincias de una misma región. En Occidente: desde Pinar del Río hasta Matanzas, incluyendo el municipio especial Isla de la Juventud. En el Centro: desde Cienfuegos hasta Ciego de Ávila. En Oriente: desde Camagüey hasta Guantánamo. Además:

- Se restablecen los horarios habituales de servicio en las oficinas de Correos.
- Se reinicia la producción y comercialización de postales alegóricas y permanentes.
- Se amplía la frecuencia en la prestación del servicio de Correo Oficial Nacional.
- Se restablecerá cuando se decida los despachos a las personas naturales, los servicios de inspección física en presencia del destinatario de los envíos retenidos por la Aduana en las instalaciones de Correos de Cuba.

En la Tercera Fase: se restablecen los servicios de envíos postales nacionales en todo el territorio nacional, así como de envíos postales internacionales, paquetería y mensajería expresa, con los operadores postales que estén operando. En las tres fases se mantienen el resto de los servicios de cobros y pagos, propios y de terceros, que brinda Correos de Cuba, priorizando el servicio a domicilio.

Correos de Cuba continuará ampliando la participación de sus empresas en la cadena de distribución del comercio electrónico de las tiendas virtuales; así como los servicios de giros nacionales a través de Transfermóvil y de giros internacionales.

Para cualquier tipo de solicitud de información, aclaración de dudas, insatisfacción, queja o reclamación, los clientes de Correos de Cuba pueden emplear los siguientes canales de comunicación:

- Sitio web www.correos.cu en el que, además, pueden descargar su aplicación APK para dispositivos móviles con sistema operativo Android; realizar diferentes tipos de trámites; servicios de rastreo de telegramas, envíos y giros; emitir comentarios y recibir respuesta en línea.
 - Página en Facebook Grupo Empresarial Correos de Cuba
 - Cuenta en Twitter @CorreosdeCuba
 - Los números telefónicos y correos electrónicos de las Oficinas de Atención al Cliente de Correos de Cuba que aparecen publicados en nuestro sitio web, en la contraportada de la revista Bohemia y en los libros de Páginas Amarillas de ETECSA. Los más comunes son el 80244644 (sin el 7 delante); y el correo atención.cliente@ecc.cu
-

#Cuba INFORMA MINISTRO DE COMUNICACIONES DE MEDIDAS DE ESTE SECTOR PARA LA ETAPA DE RECUPERACIÓN POST COVID-19



“No hemos llegado a donde queremos, pero no nos hemos detenido”, reconoció el Ministro de Comunicaciones (MINCOM), Jorge Luis Perdomo Di-Lella, durante su intervención este jueves 18 de junio en el programa Mesa Redonda de la Televisión Cubana quien prácticamente, “sin un papelito delante”, ofreció una detallada explicación del plan de medidas que implementará ese organismo y las organizaciones empresariales y presupuestadas que lo integran.

Inicialmente el titular del MINCOM explicó las premisas de trabajo que ha tenido en cuenta el sistema de comunicaciones del país para enfrentar la Covid-19, entre las que mencionó:

1. Que el Ministerio de Comunicaciones ha continuado garantizando el desarrollo, la estabilidad y vitalidad de la red de telecomunicaciones y de radiodifusión, teniendo en cuenta el incremento del tráfico que se ha producido en esta situación excepcional. En tal sentido, citó como ejemplos, el incremento de usuarios de la telefonía móvil celular a 6 millones 105 mil personas; y el de usuarios con el servicio de Internet en los móviles que se ha elevado a 3 millones 820 mil ciudadanos.
2. La creación de facilidades de comunicación en los centros de aislamiento y de vigilancia epidemiológica.
3. Flexibilizar los tiempos de pago de facturas y de trámites para evitar visitas a

oficinas de servicio y apoyar las medidas de aislamiento.

4. Estimular el pago de servicios a través de las plataformas de comercio electrónico Transfermóvil y EnZona.

5. Mantener los principales servicios comerciales que facilitan las comunicaciones a la población.

6. El desarrollo y generalización de plataformas informáticas de facilitación social, para lograr un mejor análisis y control de la pandemia, en coordinación con varias empresas y universidades del país.

7. Continuó el desarrollo de infraestructuras para la telefonía móvil con coberturas de 3G y 4G; la instalación de nuevos transmisores y la puesta en marcha, aun en medio de la pandemia, de dos nuevos canales HD para la televisión nacional.

Seguidamente, explicó que como resultado del análisis realizado, el MINCOM ha decidido mantener vigentes durante las tres fases de la etapa de recuperación post Covid-19 que ya se inicia, más del 50% de las medidas aplicadas con anterioridad y, además, extenderlas con posterioridad como parte del trabajo habitual del sistema de las comunicaciones. Entre ellas están:

1. El acceso libre de costo a las aplicaciones informáticas asociadas a situaciones de emergencia; así como el envío de mensajes SMS a los suscriptores de telefonía móvil, previa autorización por la autoridad competente. Por ejemplo:

- La auto pesquisa en línea, aplicación desarrollada por la Universidad de las Ciencias Informáticas (UIC), ya más de 200 mil personas la han usado; así como la pesquisa activa desarrollada por la empresa CINESOFT; y el sistema para el control de los casos a partir del uso de mapas, desarrollado por GEOCUBA.

- La utilización de herramientas para el manejo de grandes volúmenes de datos, la llamada Big Data, vinculada con la movilidad de las personas que son usuarios de ETECSA.

- Los más de 137 mensajes de bien público han sido enviados a través de la plataforma ToDus, desarrollada por la UCI.

2. El acceso libre de costo al portal web www.cubaeduca.cu y a la plataforma de comercio electrónico EnZona, desarrollada por la empresa Xetid de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, sin necesidad de adquirir un paquete de datos, estimulando con ello el proceso de formación en línea y el desarrollo del comercio electrónico.

3. El pago de las facturas telefónicas se puede continuar realizando mediante los medios electrónicos existentes y a través de los agentes de telecomunicaciones.

Por ejemplo, teniendo en cuenta el papel que desempeñan los agentes de telecomunicaciones en la comercialización de servicios que tienen una alta demanda de la población, se ha decidido eliminar las diferencias de las comisiones que ETECSA ofrece por las ventas a ese trabajador por cuenta propia, como mecanismo administrativo, llevando las mismas al 10% en todos los casos.

Con ellos se aplicará un régimen tributario progresivo, de manera que no se le limite la posibilidad de comercializar más servicios en las comunidades; y con ello se cumple el principio de quien más ingresos reciba más aportará a la sociedad.

4. Estimular el desplazamiento del tráfico de la red de telefonía móvil, del horario diurno al nocturno; así como el desplazamiento del tráfico de la red de telefonía móvil a la red de telefonía fija. En tal sentido, será diferenciada la tasación de voz y datos en el horario nocturno (entre 1:00 am y 6:00 am).

5. Se mantiene la rebaja del 10% para el pago de los servicios de telecomunicaciones a través de la aplicación Transfermóvil de ETECSA.

6. Se mantiene la vigencia del bono de recarga del teléfono móvil a 30 días, a partir de recibida la recarga internacional por cada cliente, así como la posibilidad de utilizar el mismo para voz, SMS e Internet, en correspondencia con la oferta comercial.

7. Se restablece el límite del servicio “adelanta saldo” hasta 2.00 CUC, en el caso de los teléfonos celulares.

Con respecto a los Joven Club de Computación, el Ministro de Comunicaciones precisó que en sus más de 600 instalaciones se ofrecerán los siguientes servicios:

1. Videos de entretenimiento para los usuarios, cuyo uso se monitorea a través de su red; considerando además que hay más de 24 mil cubanos, la mayoría jóvenes, que tienen cuentas creadas en la red de los Joven Club a la que acceden por vía inalámbrica, lo que comúnmente se conoce como redes Wifi y cuyo uso en el período de la Covid-19 ha crecido en un 85%.

2. Copia del producto Mochila

3. Copia de la aplicación Covid-19

4. Descontaminación de antivirus

5. Copia de Ecured

6. Venta de licencia de antivirus Segurmática

7. Gestión y copia de información

Con relación a Correos de Cuba, el titular del MINCOM informó que durante la etapa de la Covid-19, la organización postal mantuvo los servicios propios y de terceros, de cobros y pagos, así como el servicio de prensa, priorizando el servicio a domicilio.

Dijo además que durante las tres fases de la etapa post Covid-19, según lo previsto para cada fase, paulatinamente se irán restableciendo los servicios de envíos postales, paquetería y mensajería expresa, desde y hacia el exterior, con los países que restablezcan los despachos de correos.

Precisó que el Grupo Empresarial Correos de Cuba, en coordinación con el Ministerio de Transporte, irá poniendo en funcionamiento los servicios de envíos postales, en la misma medida en que se vaya restableciendo el transporte interurbano e interprovincial, los ferrocarriles nacionales y la transportación aérea nacional e internacional.

Luego de reconocer la encomiable labor desplegada por sus trabajadores en la etapa de enfrentamiento a la Covid-19, Perdomo reiteró que Correos de Cuba continuará ampliando la participación de sus empresas en la cadena de distribución del comercio electrónico de las tiendas virtuales; así como los servicios de giros nacionales a través de Transfermóvil y de giros internacionales. En otra parte de su intervención, el Ministro de Comunicaciones comentó aquellas medidas cuya aplicación imponen adecuaciones en cada una de las tres fases de la etapa de recuperación post Covid-19.

Respecto a los horarios y servicios habituales, en la Primera Fase, se mantienen suspendidos los servicios que impliquen interacción con los medios informáticos y la aglomeración de personas en las instalaciones. Mientras que en la Segunda y Tercera Fases, se restablecen los horarios y servicios habituales en las oficinas comerciales de ETECSA y Correos de Cuba; así como las Salas de Navegación, asegurándose el distanciamiento físico de los usuarios.

En cuanto a los servicios de telecomunicaciones, en particular, respecto al plazo para el pago de las facturas de servicios, en la Primera Fase, no habrá desconexión de los servicios básicos y se mantiene la extensión del ciclo de vida de las suscripciones; así como la prórroga en el pago de las facturas de los servicios de telefonía fija, telefonía fija alternativa y Nauta Hogar para el sector residencial, excepto para las líneas móviles. Mientras que, en la Segunda y Tercera Fases, se restablecen los mecanismos y plazos establecidos para los servicios básicos, tales como, el pago de las facturas de los servicios de telefonía fija, telefonía fija alternativa y Nauta Hogar para el sector residencial.

Respecto al ciclo de vida y garantía de los equipos de telecomunicaciones, en la Primera Fase, se mantiene extendido el ciclo de vida de las líneas móviles que vencen; y el aplazamiento del pago de la factura telefónica que vence, sin desconectar el servicio. Mientras que, en la Segunda Fase se mantiene la extensión del ciclo de vida de las líneas móviles que vencen; y se restablecen los mecanismos y plazos establecidos para el pago de los servicios de telefonía fija. En tanto, en la Tercera Fase se restablece, según contrato, el ciclo de vida de las líneas móviles que vencen; así como los mecanismos y plazos establecidos para el pago de los servicios de telefonía fija.

Respecto al servicio Nauta Hogar, en la Primera Fase, se mantiene la rebaja del costo de la hora de navegación internacional con cuentas nautas permanentes de 0.70 a 0.30 CUC; se mantiene el incremento de 10 horas a los paquetes por el mismo precio; se mantiene adicionar 10 horas al paquete de Internet y tarifificar a 0.30 CUC la hora adicional; y se extiende el ciclo de vida del servicios Nauta Hogar residencial que vencen. Mientras que en la Segunda y Tercera Fases, se aplica la tarifa de 0.50 CUC a la hora de navegación internacional con cuentas nautas permanentes; se elimina el incremento de 10 horas a los paquetes de Nauta Hogar por el mismo precio; se restablece el contrato de 30 horas

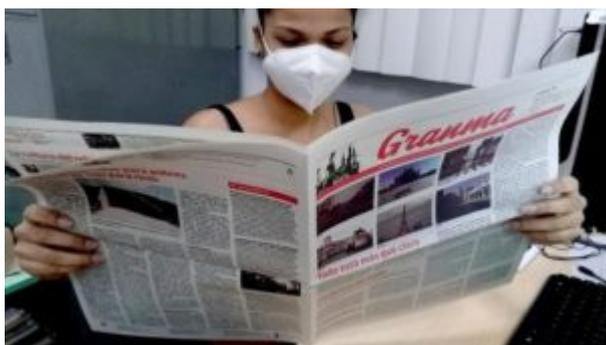
mensuales; se eliminan las 10 horas adicionales al paquete de Internet; y se tarifica a 0.50 CUC la hora adicional a la vivienda que dispone de este servicio; y se desconectarán los servicios Nauta Hogar residencial que se venzan por falta de pago.

Con relación a los trámites que las personas habitualmente realizan con el Ministerio de Comunicaciones, el titular del ramo señaló que, en la Primera Fase, las solicitudes de licencias y permisos de equipos de comunicación y para el uso del espectro radioeléctrico se realizarán, únicamente, mediante la aplicación informática disponible en el sitio web del Ministerio de Comunicaciones www.mincom.gob.cu o a través del correo electrónico tramites@uptcer.co.cu

En tanto, durante la Segunda y Tercera Etapas, se restablecerá el servicio presencial en las instalaciones que el MINCOM tiene previstas para este tipo de trámites, aunque se continuará estimulando el acceso en línea de los interesados, considerando que ya el 47% de esos trámites las personas los realizan a través de los canales de comunicación digitales que tiene habilitados el Ministerio de Comunicaciones.

Finalmente, el Ministro del MINCOM señaló que su organismo y las organizaciones empresariales que lo integran continuarán trabajando en el desarrollo de las infraestructuras, incluyendo la ampliación de la tecnología 4G, en la medida de las posibilidades financieras del país y, por último, hizo un reconocimiento a los trabajadores de ese Ministerio, de la Empresa de Telecomunicaciones ETECSA, de los Grupos Empresariales de Correos de Cuba y de la Informática y las Telecomunicaciones, de los Joven Club de Computación, así como a los del sector no estatal, como son los agentes de telecomunicaciones y los agentes postales por el esfuerzo y resultados alcanzados durante el enfrentamiento a la Covid-19.

CORREOS DE CUBA ASUME...



A partir del lunes 15 de junio, la distribución y comercialización de los periódicos nacionales y provinciales que, a cuatro colores, circularán en las provincias comprendidas desde Camagüey hasta Pinar del Río, así como en el Municipio Especial Isla de la Juventud.

En nota oficial del Ministerio de Industrias, #Cubadebate informa que el pasado 30 de marzo ese organismo había dado a conocer que como parte del Programa Integral de “Reconversión Tecnológica para la Producción de la Prensa y otros materiales gráficos”, se iniciaba la puesta en marcha de los equipos para la impresión de los periódicos a cuatro colores desde la UEB Gráfica de Villa Clara.

En esta primera etapa circularon en colores los periódicos nacionales y provinciales del centro del país (Ciego de Ávila, Sancti Spíritus, Villa Clara y Cienfuegos).

Teniendo en cuenta la estabilidad de la producción alcanzada en este período de pruebas y cumplimentando lo previsto en el proceso inversionista, ese poligráfico ya está en condiciones de asimilar una carga superior.

Ello permitirá detener la producción en el poligráfico de La Habana para proceder a su reconversión tecnológica. Se mantendrá trabajando la UEB Gráfica Holguín, la cual continuará ejecutando la impresión de la prensa del Oriente del país.